



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

ACTA: 002

FECHA: Armenia, 4 de marzo del año 2026.

HORA: Desde las 08:10 horas a las 11:50 horas.

LUGAR: Salón de Exrectores.

ASISTENTES PRESENCIALES: **Tatiana Hernández Mejía**, presidente Delegada.
Luis Fernando Polanía Obando, rector.
Orlay Muñoz Marín, representante suplente de los gremios.
Álvaro Córdoba Nieto, representante de los Exrectores.
James Alberto Benítez Ortiz, delegado presidencia de la República.
Edgar Javier Carmona Suárez, representante de los profesores.
Jorge Humberto Díaz Uribe, representante suplente de los egresados.
Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general.

ASISTENTES VIRTUALES: **Deisy Viviana Aparicio Bonilla**, delegada del Ministerio de Educación Nacional – presidente.
Lady Tatiana Méndez Muriel, representante de los estudiantes.

INVITADOS: **Víctor Dumar Quintero Castaño**, decano de la Facultad Ciencias Agroindustriales.
Faber Giraldo Velásquez, vicerrector de Investigaciones.
Ana María Hernández Arenas, directora Financiera.
Juan Carlos Marín Ramírez, jefe Oficina de Admisiones y Registros.

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta número 001 del 5 de febrero del año 2026 – sesión ordinaria

4. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO, DOCTORADO EN CIENCIAS AGROINDUSTRIALES”

4.2 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

5. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2025

6. INFORME SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GRATUIDAD

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 08:10 horas, se inició la sesión. La secretaria general manifestó que presidirá la doctora Tatiana Hernández Mejía, secretaria de educación departamental, con delegación de funciones para la presente sesión.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

La secretaria general comunicó que se encontraban 7 de los 9 consejeros, así: De manera presencial: Tatiana Hernández Mejía, secretaria de educación departamental, con delegación de funciones para la presente sesión, el rector Luis Fernando Polanía Obando, invitado permanente con voz, pero sin voto, el representante de los Exrectores Álvaro Córdoba Nieto, el representante suplente de los gremios Orlay Muñoz Marín, el representante suplente de los egresados Jorge Humberto Díaz Uribe, el delegado de Presidencia de la República James Alberto Benitez Ortiz y el representante de los profesores Edgar Javier Carmona Suárez. De manera virtual: la representante de los estudiantes Lady Tatiana Méndez Muriel. La delegada del Ministerio de Educación Nacional, Deisy Viviana Aparicio Bonilla, tarda en conectarse a la sesión, toda vez que tiene otro compromiso con el MEN. Existe cuórum para deliberar y decidir.

2. ORDEN DEL DÍA

La presidente delegada prosiguió con la sesión y solicitó a la secretaria general, dar lectura del orden del día. El consejero Benitez Ortiz manifiesta que, revisada la agenda se encontró que no está agendado el punto manifestado por la consejera del Ministerio de Educación Nacional, donde solicitaba que se agendarán tres puntos, relacionados con el Decreto 391, seguimiento de planes integrales de cobertura, seguimiento a la política de gratuidad: los cuales no se ven agendados en la presente sesión.

El señor rector informo que, de acuerdo a lo conversado y aprobado en la sesión anterior, se acordó que se agendaran en cada sesión un punto diferente iniciando con el seguimiento de la política de gratuidad, el cual se presentara el día de hoy, asimismo, informo que de acuerdo al decreto 391, se estableció que una vez se tenga terminado la revisión y análisis a dicho decreto será presentado en la siguiente sesión.

Se pone en consideración el orden del día. Fue aprobado por unanimidad. (7 votos)

3. APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta número 001 del 5 de febrero del año 2026 – sesión ordinaria

La secretaria general, oriento la revisión del acta en mención. La presidente delegada pone en consideración la aprobación del acta en mención. Los consejeros aprueban por unanimidad por quienes en ella intervinieron.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

4. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO, DOCTORADO EN CIENCIAS AGROINDUSTRIALES”

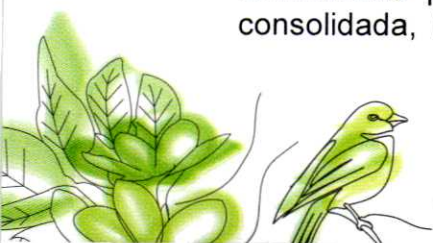
Víctor Dumar Quintero Castaño, Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, realizó la presentación del programa Doctorado en Ciencias Agroindustriales, correspondiente al mes de febrero del año 2026, exponiendo de manera detallada los elementos académicos, investigativos y estratégicos que sustentan su formulación, así como su pertinencia en el contexto institucional, regional y nacional.

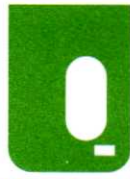
Durante su intervención, se puso de presente que la propuesta del programa doctoral responde a la necesidad de consolidar capacidades institucionales en formación avanzada, particularmente en un sector estratégico como el agroindustrial, el cual enfrenta retos significativos asociados a la sostenibilidad, la innovación tecnológica, la transformación productiva y la competitividad en escenarios globalizados. En este sentido, se resaltó que el programa se encuentra alineado con las políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, así como con las dinámicas de desarrollo territorial y las demandas del sector productivo, constituyéndose en una apuesta orientada a la generación de conocimiento pertinente y a la solución de problemáticas estructurales del entorno.

Se indicó que el Doctorado en Ciencias Agroindustriales tendrá un enfoque eminentemente investigativo, orientado a la formación de investigadores con altas capacidades científicas, críticas y propositivas, capaces de liderar procesos de generación, apropiación y transferencia de conocimiento. En este contexto, se explicó que el eje central del programa será el desarrollo de la investigación doctoral, la cual se estructurará desde las etapas iniciales de formación y contará con un acompañamiento permanente por parte de directores y codirectores de tesis, garantizando procesos rigurosos de evaluación, seguimiento y producción académica de alto nivel, reflejada en publicaciones científicas, desarrollos tecnológicos y aportes significativos al campo del conocimiento.

En lo relacionado con el soporte académico e investigativo del programa, el decano Quintero Castaño expuso la estructura de grupos y líneas de investigación que respaldarán su desarrollo, destacando que dichos grupos cuentan con reconocimiento en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como con trayectoria investigativa, producción científica y participación en proyectos financiados. Se precisó que estas líneas permitirán orientar los procesos de investigación doctoral hacia áreas estratégicas del sector agroindustrial, promoviendo enfoques interdisciplinarios e interinstitucionales, así como la articulación efectiva con las necesidades y problemáticas del contexto.

De igual manera, informó que el programa contará con una planta profesoral conformada por docentes con formación doctoral y experiencia investigativa consolidada, la cual será complementada con la vinculación de profesores e





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

investigadores externos de alto nivel, tanto del ámbito nacional como internacional. En este aspecto, se destacó la importancia de la articulación con redes académicas, la cooperación interinstitucional y la movilidad académica, como mecanismos orientados a fortalecer la calidad del programa, ampliar sus horizontes investigativos y garantizar su visibilidad en escenarios académicos de alto nivel.

Asimismo, se hizo especial énfasis en la articulación del programa con el entorno, particularmente con el sector agroindustrial, señalando que el doctorado promoverá el desarrollo de investigaciones aplicadas, la transferencia de conocimiento y la generación de soluciones innovadoras a problemáticas reales del territorio. En este sentido, se busca fortalecer la relación universidad–empresa–Estado, facilitando procesos de innovación, desarrollo tecnológico y sostenibilidad, con impacto directo en la transformación del sector y en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la región.

El decano Víctor Dumar indicó que en cuanto a proyección institucional, el Doctorado en Ciencias Agroindustriales se configura como una apuesta estratégica orientada al fortalecimiento de la calidad académica, el posicionamiento de la institución en el ámbito nacional e internacional y el incremento de la producción científica. De igual forma, se resaltó su contribución a la formación de capital humano altamente calificado y al fortalecimiento de la investigación como eje misional de la universidad.

Siendo las 08:40 horas, ingresa a la sesión de manera virtual, la delegada del Ministerio de Educación Nacional, Deisy Viviana Aparicio Bonilla.

Finalmente, finiquitó que el programa cuenta con las condiciones necesarias en términos de capacidad académica, soporte institucional, pertinencia y coherencia con los objetivos estratégicos institucionales, constituyéndose en una iniciativa sólida que contribuirá al desarrollo científico, tecnológico, ambiental y social del sector agroindustrial, así como al cumplimiento de la misión y visión institucional.

El profesor Edgar Javier Carmona Suárez manifiesta que, desde tiempo atrás, ha venido analizando la baja proporción de programas de formación posgradual frente a los de pregrado en la institución, señalando que este tipo de iniciativas contribuyen de manera significativa a equilibrar dicha brecha en comparación con el contexto nacional, por lo cual expresa su valoración positiva frente a la propuesta presentada.

No obstante, plantea algunas inquietudes de carácter académico. En primer lugar, se refiere al número de créditos del programa, indicando que, de acuerdo con la información presentada, el doctorado contempla 80 créditos, mientras que en el contexto nacional los programas similares presentan, en su mayoría, una carga académica que oscila entre 88 como mínimo y entre 120 y 150 créditos en otros casos. En este sentido, consulta si esta diferencia responde a un criterio específico de diseño curricular y qué implicaciones podría tener en términos de calidad, formación investigativa o comparabilidad con otros programas del país.

En segundo lugar, expone una reflexión basada en la experiencia institucional en el área de Ciencias de la Educación, donde inicialmente se creó el doctorado sin contar con una





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

maestría articulada, lo cual generó posteriormente la necesidad de estructurar este nivel intermedio para garantizar la continuidad en los procesos formativos. Señala que, una vez consolidados los tres niveles —pregrado, maestría y doctorado—, se logró una mayor coherencia académica y una visión de largo plazo, lo cual ha resultado favorable para el fortalecimiento del área.

En este contexto, manifiesta su inquietud respecto a la ausencia de una maestría directamente articulada al doctorado en Ciencias Agroindustriales, considerando que esta situación podría generar dificultades similares a las experimentadas previamente en otros programas, particularmente en lo relacionado con la continuidad formativa y la consolidación de trayectorias académicas.

Adicionalmente, hace referencia a la experiencia del plan propedéutico implementado en Ciencias de la Educación, mediante el cual algunos cursos de la maestría eran homologables en el doctorado, facilitando el tránsito entre niveles y fortaleciendo los procesos formativos. Al respecto, consulta cómo se abordaría esta situación en el caso del programa propuesto, teniendo en cuenta la inexistencia de una maestría asociada.

Finalmente, señala que no se evidencian con claridad los requisitos de ingreso al programa, en particular si es obligatorio contar con título de maestría o si se contempla el acceso directo desde el pregrado, solicitando se precise este aspecto.

Frente a las inquietudes planteadas, el señor Rector señala que, en relación con los requisitos de ingreso, actualmente no es obligatorio contar con título de maestría para acceder al doctorado, en la medida en que la normativa permite el ingreso directo desde el pregrado, siempre que la institución así lo determine. En este sentido, indica que la propuesta se acoge a esta posibilidad, con el propósito de facilitar el acceso y ampliar la base de aspirantes.

De otra parte, explica que el diseño del programa, particularmente en lo relacionado con la disminución del número de créditos y la duración, responde a lineamientos institucionales enmarcados en el nuevo Proyecto Educativo Institucional, orientados a mejorar la competitividad de la oferta académica. Señala que se ha identificado un desbalance frente a programas internacionales que presentan menores tiempos de formación, lo que ha generado migración de estudiantes hacia otras ofertas, incluso de menor duración.

En este contexto, precisa que la intención institucional es optimizar los tiempos de formación, promoviendo programas más flexibles y eficientes, sin afectar la calidad académica, centrando el proceso doctoral en la investigación. Así mismo, indica que se ha orientado a reducir la duración del programa, pasando de esquemas más extensos a propuestas cercanas a cuatro años, fortaleciendo el acompañamiento docente y la productividad investigativa de los estudiantes.

Finalmente, destaca que estas decisiones también responden a cambios en las dinámicas demográficas y educativas, caracterizadas por una disminución en la población estudiantil y una menor disposición de los aspirantes a permanecer largos periodos en procesos formativos tradicionales. En consecuencia, se busca reconocer aprendizajes previos y competencias adquiridas, permitiendo trayectorias académicas más ágiles y acordes con las necesidades actuales.

La presidente delegada pone en consideración la aprobación del presente punto de la agenda. Los consejeros aprueban por unanimidad.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

4.2 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

El señor Rector manifiesta que la propuesta presentada se enmarca en los procesos de modernización de la biblioteca institucional, frente a los cuales el Consejo Superior ha venido aprobando recursos en periodos anteriores. Señala que dicha modernización no se limita al fortalecimiento de la infraestructura física, sino que comprende una transformación integral orientada a responder a las nuevas dinámicas del acceso al conocimiento.

En este sentido, indica que se busca consolidar un modelo de biblioteca que trascienda el esquema tradicional de préstamo de material bibliográfico, incorporando de manera estratégica el acceso a bases de datos especializadas, el manejo de repositorios institucionales y el fortalecimiento de servicios digitales, en coherencia con las tendencias actuales a nivel global.

Asimismo, el Rector señala que se ha identificado la necesidad de fortalecer la gobernanza de estos procesos, dado que históricamente la gestión de la biblioteca ha carecido de una articulación suficiente y de mecanismos de seguimiento efectivos. En consecuencia, se propone la consolidación de un comité que, si bien existía previamente, no contaba con un rol activo en la toma de decisiones, el cual será fortalecido mediante la asignación de nuevas funciones orientadas a la planificación, evaluación y control.

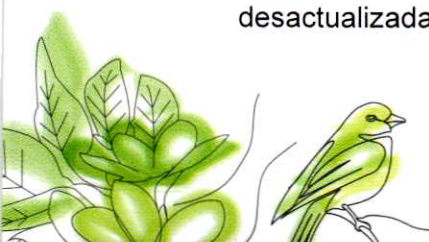
Explica que, en la actualidad, la adquisición de recursos bibliográficos y bases de datos se ha realizado en algunos casos de manera desarticulada, respondiendo más a solicitudes puntuales que a análisis estructurados de necesidades académicas, lo que ha generado ineficiencias, especialmente por la falta de seguimiento al uso de dichos recursos.

En virtud de lo anterior, la política propuesta tiene como propósito establecer criterios técnicos y académicos para la selección de material bibliográfico y bases de datos, así como implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de su utilización, de tal manera que las decisiones de inversión respondan a indicadores de impacto y pertinencia.

Finalmente, resalta que el fortalecimiento de las bases de datos y recursos digitales resulta fundamental para garantizar la calidad de los procesos académicos, especialmente en los niveles de formación posgradual, en particular en programas de maestría y doctorado, donde el acceso a información científica actualizada constituye un elemento esencial para el desarrollo de la investigación.

En desarrollo del orden del día, el Vicerrector de Investigaciones, Faber Danilo Giraldo Velásquez, realizó la presentación de la propuesta de Política Institucional de Biblioteca de la Universidad del Quindío, exponiendo los fundamentos normativos, conceptuales y operativos que sustentan su formulación, así como su alcance en el fortalecimiento de los procesos académicos, investigativos y de extensión.

Durante su intervención, se señaló que la iniciativa surge a partir de la necesidad de actualizar y articular la reglamentación existente en materia de biblioteca, la cual, si bien cuenta con antecedentes normativos importantes, se encuentra dispersa y desactualizada frente a las nuevas dinámicas del acceso al conocimiento, la





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

transformación digital y las tendencias internacionales en educación superior. En este sentido, se hizo referencia a disposiciones institucionales previas relacionadas con el reglamento de usuarios, la creación del comité asesor de biblioteca, las políticas de selección y adquisición de material documental, así como normas de carácter general contenidas en el Estatuto General, la Política Académica y el Proyecto Educativo Institucional.

Asimismo, se indicó que la biblioteca, en el marco de la estructura organizacional vigente, se configura como un Centro de Recursos para el Aprendizaje e Investigación (CRAI), con responsabilidades orientadas a garantizar el acceso a documentación física y virtual, información digitalizada y demás recursos que soporten los procesos de formación, docencia, investigación y extensión, bajo criterios de calidad, pertinencia y actualización.

En este contexto, la propuesta de política institucional plantea la consolidación de un modelo integral de biblioteca, alineado con tendencias internacionales, que trasciende el enfoque tradicional centrado en colecciones físicas y se orienta hacia un sistema articulado de gestión del conocimiento. Se destaca el reconocimiento del modelo CRAI, conservando la identidad institucional de sus espacios, e incorporando componentes estratégicos como el acceso a bases de datos especializadas, la gestión de repositorios institucionales, la administración de datos de investigación y la promoción de prácticas de ciencia abierta, en coherencia con la política institucional de propiedad intelectual.

De igual manera, se resalta la articulación de la biblioteca con la Vicerrectoría de Investigaciones, con el propósito de fortalecer su rol en la producción científica institucional, la visibilidad académica y el apoyo a los procesos investigativos, superando la concepción de la biblioteca como un servicio exclusivamente de apoyo a la docencia.

Adicionalmente, se expone que la política incorpora un enfoque integral que incluye, además de la gestión de colecciones, componentes relacionados con el uso de tecnologías, la alfabetización informacional, la promoción de la lectura, la gestión del conocimiento y la innovación, lo cual permite responder de manera más efectiva a las necesidades de la comunidad universitaria.

Finalmente, se destaca la implementación de un sistema de indicadores y mecanismos de evaluación orientados a medir el impacto, la calidad y la pertinencia de los servicios bibliotecarios, promoviendo una cultura institucional basada en la toma de decisiones informadas y en la optimización de los recursos, en concordancia con los objetivos estratégicos de la Universidad del Quindío.

El profesor Edgar Javier Carmona Suárez manifiesta su preocupación frente a un tema recurrente en las sesiones del Consejo Superior, relacionado con la política editorial de la alma máter. Señala que en múltiples ocasiones se ha planteado la inquietud sobre el estado y funcionamiento de la revista de investigación institucional, sin que hasta la fecha se evidencien avances concretos o resultados claros. En este sentido, cuestiona si actualmente existe alguna gestión en curso orientada a fortalecer o reactivar la política editorial y la revista, así como las perspectivas reales de mejora en este ámbito.

El rector informa que, aunque no fue posible presentar el tema en la presente sesión, actualmente existe una comisión que ha avanzado en la estructuración de la política editorial institucional. Indica que la propuesta fue presentada hace aproximadamente un mes por docentes con experiencia en el ámbito editorial, la cual ya fue objeto de una





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

primera revisión por su parte y se encuentra en proceso de ajuste conforme a las observaciones realizadas.

Asimismo, señala que se presentará formalmente la política editorial en una sesión del Consejo Superior, incluyendo la definición del sello editorial de la Universidad. Finalmente, destaca que este proceso constituye un anhelo institucional, en tanto es fundamental avanzar hacia estándares de vanguardia que permitan responder de manera adecuada a la producción académica e investigativa de docentes e investigadores. Reconoce que existen rezagos en este aspecto, pero manifiesta su expectativa de presentar avances concretos en las siguientes sesiones.

La presidente delegada pone en consideración la aprobación del proyecto de acuerdo tratado en el presente punto de la agenda, los consejeros aprueban por unanimidad.

5. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2025

La Directora Financiera, Ana María Hernández Arenas, presentó el informe de gestión financiera correspondiente a la vigencia 2025, en el cual expuso de manera detallada el comportamiento de la ejecución presupuestal, el cierre fiscal, la estructura de ingresos y gastos, así como la situación de liquidez institucional.

Durante la presentación, se indicó que el presupuesto definitivo de la vigencia 2025 ascendió a \$269.301 millones, producto de adiciones presupuestales por \$68.063 millones y reducciones por \$759 millones, lo cual evidencia una dinámica activa en la gestión presupuestal y en la incorporación de recursos adicionales durante la vigencia. En cuanto a la ejecución de ingresos, se reportó un recaudo total de \$256.947 millones, alcanzando un nivel de cumplimiento del 95,4%, lo que refleja una adecuada gestión en la captación de recursos y en el cumplimiento de las metas establecidas.

el señor Rector manifestó que actualmente se presenta una situación relacionada con el incumplimiento en los pagos por parte del Gobierno Departamental, correspondientes a las vigencias 2024-2, 2025 y 2026-1. Señaló que, si bien dichos recursos fueron gestionados oportunamente gracias a la intervención de la doctora Tatiana, en su calidad de Secretaria de Educación Departamental y delegada de la Presidencia del Consejo, al momento de su ejecución estos no fueron girados a la Universidad, en razón a que la Secretaría de Hacienda Departamental dispuso de los mismos para atender otros compromisos distintos a los inicialmente previstos.

En este contexto, el consejero Juan Carlos Martínez Guependo propuso que, desde el Consejo Superior, se emita un comunicado dirigido al señor Gobernador del Departamento del Quindío, mediante el cual se exprese la preocupación institucional frente a la situación descrita y se solicite la adopción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos con la Universidad.

Frente a esta situación, el profesor Carmona Suárez manifestó la necesidad de realizar un llamado formal a la Gobernación del Quindío, en cabeza del señor Gobernador, con el propósito de que se normalicen los pagos adeudados y se garantice el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la institución. Así mismo, sugirió la importancia de contar con la presencia del Gobernador en las sesiones del Consejo Superior, a fin de abordar directamente este tipo de situaciones.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

Por su parte, el consejero James Alberto Ortiz Benítez, en su calidad de delegado de la Presidencia, solicitó igualmente que se eleve un requerimiento formal al señor Gobernador del Departamento, con el fin de que se asuma la responsabilidad frente a estos compromisos financieros y se adopten las medidas necesarias para ponerse al día en los pagos pendientes, advirtiendo que esta situación podría generar, a futuro, afectaciones en el flujo de caja y en el normal funcionamiento de la institución.

Se destacó que los ingresos no tributarios constituyen la principal fuente de financiación institucional, representando el 77% del total, dentro de los cuales las transferencias corrientes provenientes del Gobierno Nacional tienen una participación significativa, seguidas por los recursos propios derivados de derechos académicos, matrículas, inscripciones y prestación de servicios. En este sentido, se resaltó que los recursos propios alcanzaron un valor de \$48.211 millones, evidenciando la capacidad institucional para generar ingresos complementarios a las transferencias externas.

En relación con la ejecución de gastos, se informó que esta ascendió a \$209.369 millones, correspondiente a un nivel de cumplimiento del 77,7% frente al presupuesto definitivo. Se evidenció que el mayor peso del gasto se concentra en el componente de funcionamiento, el cual representa el 89% del total ejecutado, mientras que la inversión alcanza una participación del 11%. Dentro de los gastos de funcionamiento, el rubro más representativo corresponde a gastos de personal, con una participación superior al 70%, lo cual es consistente con la naturaleza misional de la institución, seguida por la adquisición de bienes y servicios y los gastos asociados a actividades de comercialización y producción.

Asimismo, se presentó el comportamiento de la inversión institucional, la cual registró una ejecución del 55,7%, destacándose su distribución en los diferentes ejes y pilares estratégicos definidos en el plan institucional, tales como calidad académica, investigación, bienestar, gestión y articulación con el entorno. Aunque el nivel de ejecución en inversión es inferior al de funcionamiento, se resaltó que los recursos se orientan a proyectos estratégicos de impacto institucional.

En cuanto al balance del tesoro, se informó que la Universidad cerró la vigencia 2025 con una liquidez total de \$53.986 millones. De este monto, una proporción significativa corresponde a recursos con destinación específica, asociados a fondos, proyectos y compromisos previamente definidos. Una vez descontadas las cuentas por pagar, reservas presupuestales y demás obligaciones, se obtiene un resultado presupuestal positivo cercano a \$46.124 millones, lo cual evidencia una posición financiera sólida y capacidad de cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Finalmente, se indicó que los recursos del balance serán incorporados en la vigencia 2026, conforme a los actos administrativos correspondientes, garantizando la continuidad de proyectos de inversión, el funcionamiento institucional y el cumplimiento de los compromisos estratégicos, en coherencia con la planeación financiera de la Universidad.

En este punto de la sesión, siendo las 10:45 horas, la delegada del Ministerio de Educación Nacional manifestó que por problemas de conectividad se retira de la sesión.

En continuidad con la presentación, la Directora Financiera expuso los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, incluyendo el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y sus respectivas notas, los cuales reflejan la situación económica y financiera de la institución.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

En relación con el estado de situación financiera, se evidenció una tendencia de crecimiento sostenido en los activos institucionales durante el periodo 2021–2025, alcanzando un valor aproximado de \$262.014 millones en la vigencia 2025. Este comportamiento refleja el fortalecimiento progresivo de la capacidad económica de la Universidad, soportado principalmente en el incremento de las propiedades, planta y equipo, así como en los recursos de efectivo y cuentas por cobrar.

Por su parte, los pasivos registraron un comportamiento relativamente estable, situándose en aproximadamente \$51.306 millones en 2025, lo cual indica una adecuada gestión de las obligaciones institucionales. Dentro de estos, se destacan principalmente los beneficios a empleados y las cuentas por pagar, evidenciando el cumplimiento de las responsabilidades laborales y financieras de la entidad.

En cuanto al patrimonio, se resaltó un crecimiento significativo, alcanzando cerca de \$183.323 millones, lo cual obedece principalmente a la acumulación de resultados positivos en ejercicios anteriores y al resultado favorable del periodo actual. Este comportamiento fortalece la sostenibilidad financiera y la capacidad de la institución para enfrentar nuevos retos y proyectos estratégicos.

En lo referente al estado de resultados, se informó que los ingresos alcanzaron \$231.143 millones, evidenciando una tendencia creciente en los últimos años, impulsada principalmente por las transferencias, la prestación de servicios educativos y otros ingresos institucionales. De igual manera, los gastos y costos presentaron incrementos acordes con el crecimiento institucional, destacándose los gastos de administración y los costos asociados a la prestación de servicios educativos.

Se destacó que el resultado del ejercicio fue positivo, lo cual incide directamente en el fortalecimiento del patrimonio institucional y refleja una gestión financiera eficiente, basada en el equilibrio entre ingresos y gastos. Así mismo, el estado de cambios en el patrimonio evidencia el impacto de este resultado, así como la consolidación de excedentes acumulados.

Finalmente, se indicó que las notas a los estados financieros complementan la información presentada, proporcionando un mayor nivel de detalle sobre las partidas contables, lo que garantiza la transparencia, confiabilidad y cumplimiento de los estándares contables aplicables al sector público.

Los consejeros se dan por enterados del presente informe, asimismo, la presidente delegada pone en consideración la aprobación de los estados financieros de la vigencia 2025. Los consejeros aprueban por unanimidad.

6. INFORME SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GRATUIDAD

El Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro, Juan Carlos Marín Ramírez, realizó la presentación del informe sobre la aplicación de la Política de Gratuidad en la Universidad del Quindío, correspondiente al periodo comprendido entre 2022-1 y 2026-1, exponiendo los principales avances, resultados, aspectos operativos y retos asociados a su implementación.

Durante la exposición, se indicó que el propósito del informe es evidenciar el comportamiento de la política en términos de cobertura, trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional, así como identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer su sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, se





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

analizaron variables como el número de estudiantes beneficiarios, el total de estudiantes matriculados, el valor certificado de gratuidad y el costo total de las matrículas.

Se realizó un recorrido por la evolución normativa de la política, destacando su implementación inicial en el año 2021 en el marco de la Ley 2155 y el Decreto 1667, con una cobertura amplia basada en el estrato socioeconómico. Posteriormente, se expusieron los ajustes realizados en los años siguientes, tales como la focalización mediante el SISBÉN IV y grupos poblacionales, la introducción de límites académicos y financieros en cuanto a periodos financiables y, más recientemente, las modificaciones orientadas a facilitar la graduación, como la eliminación de restricciones de edad, la inclusión de estudiantes extranjeros y la flexibilización de periodos adicionales para rezago académico.

Asimismo, se explicó el proceso operativo institucional para la implementación de la política, el cual comprende un conjunto de actividades articuladas que incluyen la validación de requisitos socioeconómicos, la verificación de información académica, la identificación de poblaciones beneficiarias, la aplicación del beneficio en la liquidación de matrícula y el reporte de información al Ministerio de Educación Nacional. Se destacó que este proceso requiere una alta coordinación institucional y un manejo riguroso de la información para evitar inconsistencias y garantizar la correcta asignación de los beneficios.

En cuanto a la cobertura estudiantil, se evidenció un comportamiento positivo en la aplicación de la política, con una cobertura promedio cercana al 92% de los estudiantes matriculados y un incremento del 15% en el número de beneficiarios a partir del periodo 2023-2. De igual manera, se resaltó el impacto de la actualización de la política de permanencia estudiantil (Acuerdo del Consejo Superior 166 de 2023), la cual permitió una disminución significativa en el número de estudiantes excluidos por bajo rendimiento académico, contribuyendo al fortalecimiento de la permanencia y continuidad en los procesos formativos.

En relación con los recursos financieros, se presentó la evolución del valor de las matrículas frente a los recursos girados por concepto de gratuidad, evidenciándose un incremento del 63% en los giros desde la implementación de la política y un aumento en la cobertura de financiación del 12%. Se destacó igualmente que el valor promedio girado por beneficiario alcanzó aproximadamente \$970.000 para el periodo 2025-2, lo cual refleja el impacto financiero de la política en la sostenibilidad del acceso a la educación superior.

De igual manera, se expuso la estructura de desembolsos por periodo académico, señalando la dinámica de giros realizados por el Gobierno Nacional, así como la variabilidad en los tiempos y montos, lo cual incide en la planeación financiera institucional y en la gestión del flujo de caja.

Finalmente, se presentaron las principales conclusiones y oportunidades de mejora, destacando que la Política de Gratuidad ha contribuido de manera significativa a la equidad y permanencia estudiantil, reduciendo barreras económicas para el acceso a la educación superior, especialmente en poblaciones vulnerables. No obstante, se señaló la necesidad de fortalecer la calidad y oportunidad de la información académica y financiera, mejorar los procesos de comunicación con los estudiantes para evitar inconsistencias y reclamaciones, y consolidar la claridad en los roles y responsabilidades institucionales para optimizar la gestión y el seguimiento de la política.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

Una vez finalizado el informe los consejeros se dan por enterados, dando cumplimiento a lo solicitado por la delegada del Ministerio de Educación Nacional.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Toma la palabra el consejero Benitez Ortiz, manifestando que considera necesario resaltar que es pertinente que en la próxima sesión se trate todo lo relacionado al Decreto 391. Asimismo, informa sobre su participación en el evento denominado ECOVIDA, al cual fueron invitados los representantes de los Consejos Superiores en calidad de delegados de la Presidencia de la República. Señala que dicho espacio tuvo como propósito dar a conocer experiencias y procesos desarrollados por comunidades campesinas, indígenas y otras organizaciones sociales, en torno a proyectos productivos implementados en diferentes regiones del país.

Durante el evento, se destacó la importancia de estos procesos en el fortalecimiento del desarrollo territorial, así como el papel de las instituciones de educación superior en el acompañamiento, impulso y consolidación de dichas iniciativas. En este sentido, se planteó como línea de trabajo la necesidad de que las universidades contribuyan activamente al fortalecimiento de estos procesos productivos, mediante la articulación de sus funciones misionales de docencia, investigación y extensión.

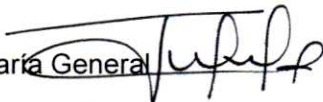
El consejero resalta que, en el caso de la Universidad, ya se evidencian algunas experiencias relacionadas, tales como espacios de promoción de artesanías y mercados campesinos, los cuales permiten la integración de la comunidad universitaria con estos sectores productivos. No obstante, señala la importancia de avanzar en una mayor articulación institucional que permita incorporar los saberes ancestrales y tradicionales dentro de los procesos académicos y de proyección social.

Finaliza indicando que el evento contó con la participación de actores nacionales e internacionales, lo cual permitió un intercambio amplio de experiencias. Sin embargo, también se evidenció una preocupación frente a las tensiones existentes entre los procesos de desarrollo y la persistencia de afectaciones a comunidades y al medio ambiente, aspecto que invita a reflexionar sobre el papel de la universidad en la construcción de modelos de desarrollo más sostenibles e incluyentes.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión, a las 11:50 horas.

TATIANA HERNÁNDEZ MEJÍA
Presidente Delegada

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

Proyectó: Fabio Andrés Serje Tamayo – Auxiliar de Secretaria General 

Revisó: Claudia Patricia Bernal Rodríguez – Secretaria General 

